



VISTO la Resolución de C.D. N° 242/2021, mediante la cual se aprueba el Texto Ordenado del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas – UNRC, y la designación de los Consejeros Directivos de esta Unidad Académica, por los cuatro claustros mediante Resolución de Junta Electoral N° 005/2023, ello a partir del 19 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO

Que en la citada norma, en el Capítulo IV - De las Comisiones, Artículo 17° subsiguientes y concordantes, se prevé la conformación de Comisiones de Trabajo internas y con carácter permanente del Consejo Directivo.

Que dichas Comisiones de Trabajo Permanentes tendrán el número de Consejeros que se determine, no pudiendo ser integradas por menos de cinco ni por más de diez.

Que corresponde determinar la nueva integración de las seis Comisiones que se consignan a continuación: de Enseñanza, de Presupuesto y Administración, Curricular e Investigación, de Interpretación y Reglamento, de Extensión y Desarrollo, de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales.

Que la conformación de las distintas Comisiones, fueron aprobadas en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de septiembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Determinar la integración de las Comisiones de Trabajo Permanentes del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello por el periodo comprendido para los Consejeros Docentes, Nodocentes y Graduados: desde el 19 de agosto de 2023 y hasta el 18 de agosto de 2025, y para los Consejeros Estudiantiles: desde el 19 de agosto de 2023 y hasta el 18 de agosto de 2024, conforme se consigna a continuación:

Comisión de Enseñanza:

Integrantes: COSIO María Soledad (DNI N° 24.712.154), KISSLING Solange (DNI N° 41.697.726), JAKOB Ivone Inés (DNI 17.293.364), ESCUDERO Celeste Lucila (DNI N° 42.239.648), ZABALA Rosana Beatriz (DNI N° 24.521.118), REVELLI María Luz (DNI N° 33.359.531), ACOSTA Claudio César (DNI N° 21.013.878), BUCCI Rodolfo Martín (DNI N° 27.596.296), LUJAN Silvia Analía (DNI N° 17.105.767), STROPPA Héctor Hugo (DNI N° 13.380.951) (10).
Presidente: JAKOB Ivone Inés (DNI 17.293.364).



Comisión de Presupuesto y Administración:

Integrantes: HUCK Carlos Guillermo (DNI N° 16.281.022), GHERRO Marcelo Alejandro (DNI N° 22.843.982), MORELLO Constanza (DNI N° 40.503.706), BAHAMONDI BRARDA Malena (DNI N° 42.213.284), FLORES Mayra Soledad (DNI N° 42.893.002), SPINETTA Marina Inés (DNI N° 29.583.886), MAZA Daniel Edgardo (DNI N° 17.728.227), ABALLAY Fernando Daniel (DNI N° 30.241.629), QUIROGA Constanza Martina (DNI N° 40.504.392), BERARDO Camila Beatriz (DNI N° 32.208.363) (10).

Comisión Curricular e Investigación:

Integrantes: BAGGINI Iván Gustavo (DNI N° 22.749.258), COSIO María Soledad (DNI N° 24.712.154), OLMEDO Pablo Raúl (DNI N° 31.613.561), BARROSO Silvina Beatriz (DNI N° 18.204.237), ESCUDERO Celeste Lucila (DNI N° 42.239.648), ABALLAY Fernando Daniel (DNI N° 30.241.629), PEREZ ZAVALA Graciana (DNI N° 26.582.491), VIDELA MEDINA María Rosa (DNI N° 42.990.982), BERTONE BOSCA Guadalupe (DNI N° 43.610.804), JUAREZ ORTEGA Martín Ezequiel (DNI N° 32.680.018) (10).

Presidente: OLMEDO Pablo Raúl (DNI N° 31.613.561).

Comisión de Interpretación y Reglamento:

Integrantes: HUCK Carlos Guillermo (DNI N° 16.281.022), GHERRO Marcelo Alejandro (DNI N° 22.843.982), POLLASTRINI Luz Sofía (DNI N° 41.441.435), OLMEDO Pablo Raúl (DNI N° 31.613.561), SPINETTA Marina Inés (DNI N° 29.583.886), MARTELLA Lilian Patricia (DNI N° 20.080.758), MARCON Andrés Santiago (DNI N° 17.501.453), KISSLING Solange (DNI N° 41.697.726), QUIROGA Constanza Martina (DNI N° 40.504.392), DANDREA Fabio Daniel (DNI N° 22.843.811) (10).

Presidente: DANDREA Fabio Daniel (DNI N° 22.843.811).

Comisión de Extensión y Desarrollo:

Integrantes: MORELLO Constanza (DNI N° 40.503.706), BAHAMONDI BRARDA Malena (DNI N° 42.213.284), FLORES Mayra Soledad (DNI N° 42.893.002), ACOSTA Claudio César (DNI N° 21.013.878), BUSTAMANTE Marina (DNI N° 26.423.282), MARTELLA Lilian Patricia (DNI N° 20.080.758), BERTONE BOSCA Guadalupe (DNI N° 43.610.804), LUJAN Silvia Analía (DNI N° 17.105.767), BERARDO Camila Beatriz (DNI N° 32.208.363), JUAREZ ORTEGA Martín Ezequiel (DNI N° 32.680.018) (10).

Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales:

Integrantes: JAKOB Ivone Inés (DNI 17.293.364), BARROSO Silvina Beatriz (DNI N° 18.204.237), BUSTAMANTE Marina (DNI N° 26.423.282), MAZA



Daniel Edgardo (DNI N° 17.728.227), ZABALA Rosana Beatriz (DNI N° 24.521.118), STROPPA Héctor Hugo (DNI N° 13.380.951), MARCON Andrés Santiago (DNI N° 17.501.453), VIDELA MEDINA María Rosa (DNI N° 42.990.982), POLLASTRINI Luz Sofía (DNI N° 41.441.435), REVELLI María Luz (DNI N° 33.359.531) (10).

Presidente: MAZA Daniel Edgardo (DNI N° 17.728.227). Secretaria: BARROSO Silvina Beatriz (DNI N° 18.204.237).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la Sra. Secretaria Técnica Prof. Lía Judith FERNÁNDEZ (DNI N° 23.436.872) y a la Sra. Secretaria de Vinculación Social e Institucional Prof. Jorgelina GIAYETTO (DNI N° 33.359.362), de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de sus respectivos roles en la Comisión de Presupuesto y Administración y en la Comisión de Extensión y Desarrollo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 354/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 26 de septiembre de 2023, 11:53 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230926-6512f05d44e96**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas